



POLICIA BOLIVIANA



boletín 1

Estamos junto a ti
para servir y proteger a las mujeres
y la familia boliviana

FUERZA ESPECIAL DE LUCHA
CONTRA LA VIOLENCIA

2014





FUERZA ESPECIAL DE LUCHA
CONTRA LA VIOLENCIA

"GENOVEVA RÍOS"

"Niña que representa la abnegación y bravura indomable de la mujer boliviana, quien arriesgó su vida para salvar la bandera tricolor que flameaba altiva y orgullosa en Antofagasta.

Hija del Comisario Clemente Ríos, Intendente de la Policía de Antofagasta.

Equipo editorial

- Gral. CMDTE. Walter Jonny Villarpando Moya
 COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA
- Cnl. DESP. Rosa Guadalupe Lema Zannier
 DIRECTORA NACIONAL DE LA FUERZA DE LUCHA
 CONTRA LA VIOLENCIA "GENOVEVA RÍOS"
- Sbtte. Mónica Magaly Capajeño Nina
 ENCARGADA DEL ÁREA DE PREVENCIÓN
- Comunicaciones Bolivia
 CONTENIDOS
- Teddy Mejía - Comunicaciones Bolivia
 DISEÑO CREATIVO
- Edición
 1000 EJEMPLARES

Esta publicación se realizó con la asistencia financiera de la Cooperación Suiza en Bolivia COSUDE a través de la Comunidad de Derechos Humanos en el marco del proyecto: Fortalecimiento de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia "Genoveva Ríos".

Salutación

Dr. Jorge Pérez Valenzuela
MINISTRO DE GOBIERNO



Muchas son las acciones que pueden destacarse a lo largo de una vida institucional, los logros y mejoras que propicia. Al cumplirse el primer año de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia “Genoveva Ríos” (FELCV), a tiempo de hacer llegar mi salutación a cada uno de sus miembros, deseo reivindicar los postulados que llevaron a la creación de la misma, el cumplimiento de los mandatos constitucionales, la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y el compromiso de servicio de nuestra Policía Boliviana con su pueblo.

La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia tiene tres ámbitos de acción: prevención, protección y sanción de delitos de violencia contra las mujeres de hechos que pudieren afectar a la familia boliviana, a la par de la FELCC y la FELCN. Para ello, en este corto tiempo se ha implementado la plataforma de atención, las unidades móviles, estaciones policiales integrales (EPIs) y el nivel investigativo en coordinación con el Ministerio Público.

Los delitos de violencia contra las mujeres ya no pueden quedar impunes. Las tareas de prevención, auxilio e investigación, identificación y aprehensión de los responsables de hechos de violencia hacia las mujeres y la familia son prioridad y enaltecemos el hecho de que la FELCV llegó a atender más de 21.000 casos en la gestión pasada, cuando apenas cumplía seis meses de funcionamiento.

Somos conscientes de que la labor policial muchas veces resulta limitada, que se requiere contar con mecanismos de seguimiento en diferentes niveles e instancias para garantizar que se cumpla el fin último y que si corresponde una sanción judicial ésta sea pronta y expedita, bajo la premisa de que justicia que no es pronta y expedita no es justicia.

En ese marco, con humildad y respeto, los exhorto a seguir trabajando con esmero por nuestra patria, la institución y la familia boliviana; recordemos que en su etapa primigenia esta repartición policial fue la Brigada de Protección a la Familia y es en el seno familiar que debemos forjarnos el respeto y la confianza de nuestro pueblo. Entonces, seguramente no sólo será un honor vestir el verde olivo, sino que nos asistirá el orgullo de decir: “Si volviera a nacer, volvería a ser policía para servir a mi pueblo”.

Muchas felicidades.



Gral. Cmdte. Walter Jonny Villarpando Moya
**COMANDANTE GENERAL
 DE LA POLICIA BOLIVIANA**

Salutación

La creación de la FELCV, como organismo especializado de la Policía Boliviana, encargado de la prevención, auxilio, investigación, identificación y aprehensión de los presuntos responsables de hechos de violencia contra las mujeres y la familia, en cumplimiento a la Ley Integral promulgada por el Sr. Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Aima, abre una puerta hacia un mundo mejor, orientándonos al buen vivir, garantizando desarrollo y crecimiento de las nuevas generaciones.

La familia es la base de la sociedad y la sociedad es el pilar fundamental de una nación, es por eso que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, cobra vital importancia en el contexto nacional, convirtiéndose en parte esencial del cotidiano vivir.

El desarrollo de la humanidad junto al crecimiento de las nuevas generaciones, está basado en el buen vivir de las familias, el ejemplo de los padres, el amor de ellos hacia sus hijos, la comprensión, ternura y la infinita pasión hacia los suyos, convirtiéndose en las premisas que enmarcan la búsqueda incesante de la felicidad.

Debemos resaltar la labor de la FELCV que junto a hombres y mujeres de diferentes grados, rangos y edades, trabajan bajo un solo objetivo, el de precautelar la paz y tranquilidad de las familias. Efectivos valerosos que tomando tiempo y sacrificando su vida particular, no escatiman esfuerzo alguno para cumplir con un compromiso adquirido al inicio de su vida profesional, el de servir a su pueblo bajo una real vocación del buen policía..

La Policía Boliviana vela por la integración de las familias, llevando un mensaje sincero de amor, esfuerzo y renunciamento que permitirá una sonrisa en el rostro de una abnegada esposa y la alegría en el espíritu de un niño que clama por mejores horizontes que avizoren futuros promisorios. La FELCV tiene en sus manos, la más importante responsabilidad de un ser humano, la familia, su integración y bienestar de todos y cada uno de sus componentes.

Salutación



ONU MUJERES REAFIRMA SU COMPROMISO DE FORTALECER LA FELCV

La entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, saluda a la Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV) en este primer aniversario, por el esfuerzo y trabajo realizado desde su reciente creación. Es un primer aniversario que encuentra a la FELCV con varias iniciativas en marcha y muchos desafíos para su fortalecimiento como nueva fuerza policial.

ONU Mujeres tiene como una de sus prioridades trabajar en la problemática de violencia de género y desde la promulgación de la Ley 348, la Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, ha iniciado un trabajo de apoyo sostenido a la FELCV como organismo especializado de la Policía Boliviana encargado de la prevención, auxilio e investigación, identificación y aprehensión de los presuntos responsables de hechos de violencia hacia las mujeres y la familia.

En 2013, de manera conjunta, ONU Mujeres, FELCV y la Comunidad de Derechos Humanos, propiciaron la capacitación de funcionarios policiales de todo el país en sus nuevos roles y funciones, siempre con el enfoque de derechos humanos. Como parte de este proceso de formación se organizó también un seminario internacional para compartir experiencias entre fuerzas policiales contra la violencia de Brasil, Chile, Nicaragua y Bolivia, en sus tareas de prevención, atención de denuncias e investigación de casos.

Otra tarea conjunta que hemos realizado con la FELCV fue la campaña de prevención contra la violencia "El valiente no es violento", una iniciativa del sistema de Naciones Unidas para prevenir la violencia contra mujeres y niñas con un mensaje de sensibilización dirigido a hombres, a la cual se sumó la FELCV en el marco de sus competencias de prevención.

En este momento está en marcha otra iniciativa que permitirá hacer un análisis de los avances y desafíos concretos de la FELCV en todo el país. Se trata de un estudio que -en alianza con las embajadas de Suiza y Dinamarca- busca identificar los cambios efectivos y evidentes que promovió la FELCV en estos primeros meses de funcionamiento, a favor de las mujeres. La investigación permitirá contar con una radiografía institucional de la nueva fuerza policial para orientar estratégicamente los lineamientos hacia su fortalecimiento.

ONU Mujeres reafirma, en este primer aniversario de la FELCV, su compromiso para seguir trabajando de manera conjunta con este joven equipo policial, que consideramos de suma importancia en la difícil misión de erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas.

Salutación



Dra. Sandra Gutiérrez Salazar
MINISTRA DE JUSTICIA

Con la nueva Constitución Política, el año 2009 por primera vez en nuestra historia se reconocen y garantizan los derechos de las mujeres, en los más de 22 artículos que consagran los derechos de las mujeres, reconoce el derecho a no sufrir ningún tipo de violencia física, ni sexual, ni psicológica, ni económica, además de reconocer el derecho a la salud, al trabajo, a la educación, a la participación política e igualitaria de mujeres y hombres, prohibiendo y sancionando toda forma de discriminación.

La Ley Integral es una de las leyes más avanzadas en América Latina. Se ha tenido grandes avances porque a partir de esta norma se establece que es un problema de orden público y no solamente privado. Está empezando a cambiar la mentalidad colectiva, pero es un cambio a largo plazo, pues la violencia contra la mujer es una violencia estructural que responde al sistema patriarcal con el que históricamente está organizada nuestra sociedad.

Luego de que la Ley 1674 no sancionaba de manera adecuada a los agresores, encontrándose en el campo familiar del Derecho, la Ley 348 penaliza los actos de violencia, considerándolos delitos a ser sancionados con privación de libertad. El haber pasado de que la violencia contra la mujer sea solo una contravención a ser un delito, constituye un gran avance.

Las instancias de atención de casos han podido observar que la actitud de las mujeres, una vez que denuncian los casos, sobre todo aquéllos de violencia intrafamiliar, es de no continuar con el proceso, pues no quieren que su pareja entre a la cárcel, sino que solo sea amonestado.

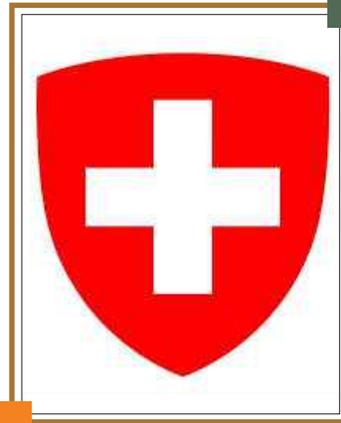
Los datos son alarmantes. En el marco de la Ley 348 se han denunciado en el país 10.759 casos de violencia contra la mujer, de los cuales solo 186 (1,72%) han llegado a la acusación formal, y solo 30, es decir el 0,28%, cuenta con sentencia. Ni uno de cada 100 agresores ha sido sancionado.

Factores que hacen a la norma procedimental, la actitud pasiva de algunos operadores de justicia, actitud negativa de algunas de las instituciones encargadas de prevención, entre otros, dan como resultado que a un año de la aplicación de la Ley 348 ésta es aún insuficiente para luchar contra la violencia.

Para una mejor aplicación de la Ley 348, se plantea tomar acciones en la modificación del procedimiento penal, acortando plazos y haciendo más expedito el procedimiento, mejorar la infraestructura forense e incrementar el número de fiscales especializados, entre otras. En resumen, es un problema integral que debe ser encarado dentro de esa integralidad y complejidad, poniendo su parte los sectores para dar una solución definitiva, asimismo instamos a toda persona que es víctima de cualquier forma de violencia, a denunciar el hecho a las instancias pertinentes y hacer el seguimiento correspondiente al proceso hasta su culminación.

Salutación

COSUDE
La Ley N° 348
nos compromete
a todas y todos



7

La adopción de la Ley N° 348 de 09 de marzo de 2013 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia representa un significativo avance para el Estado Plurinacional de Bolivia pues responde al mandato constitucional de garantizar el derecho de las mujeres a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.

Con la promulgación de la Ley se da además cumplimiento a la obligación del Estado de adoptar medidas legislativas dirigidas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres adquiridas a través de la ratificación de importantes instrumentos internacionales como la Convención "Belén do Pará", y que en reiteradas oportunidades recomendaran a Bolivia mecanismos como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Este paso fundamental que ha dado nuestro país, exige a sus autoridades realizar los mayores esfuerzos en la implementación de la Ley, para que este proceso acelere su paso y la serie de medidas dispuestas en la norma se adopten en todas las instancias y niveles del Estado.

En ese marco es que la Policía Bolivia crea la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV) sobre la base de lo que fueron las Brigadas de Protección a la Familia, esta nueva instancia además de ser responsable de brindar auxilio a las mujeres en situación de violencia está encargada de la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres y la familia, importantísimo papel en la lucha contra la impunidad, que demanda de esta institución la especialización, efectividad y profesionalismo de su personal; la calidad y calidez de sus servicios y la debida diligencia en sus actuaciones.

Alcanzar todo ello, implica un gran desafío para la FELCV y una obligación del Estado, que no encuentra sola a esta Institución pues desde la cooperación internacional y la sociedad civil también nos sentimos llamados a contribuir al proceso de consolidación de esta nueva fuerza, es por ello que, este año la Cooperación Suiza en Bolivia firmó un convenio de cooperación con la Policía Boliviana, en el que se han establecido objetivos y acciones para el fortalecimiento de la FELCV que es ejecutado con la asistencia técnica y administración de la Comunidad de Derechos Humanos.

Este convenio pretende apoyar a la Dirección Nacional de la FELCV a sentar las bases institucionales, doctrinales y procedimentales de la FELCV que orientaran su labor los siguientes años. Para ello, se tiene previsto la elaboración y difusión de normativas internas y protocolos de atención; generación de espacios y mecanismos de coordinación operativa con las instancias que intervienen en la ruta de atención; donación de equipos básicos para el registro de casos y recojo de evidencias; producción de materiales para la difusión del nuevo rol y funciones de la FELCV; así como dar continuidad a la capacitación del personal, iniciada el año pasado en coordinación con ONU Mujeres.

Esperamos que estas acciones contribuyan a encontrar a una FELCV fortalecida en su próximo aniversario y que los avances que a la fecha se han logrado con el esfuerzo de sus autoridades se multipliquen en cada uno de los departamentos y municipios del país.

Presentación



Cnl. DESP. Rosa G. Lema Zannier
DIRECTORA NACIONAL FUERZA ESPECIAL
DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA

Desde la incorporación de la mujer a la Policía Boliviana, su función ha sido dirigida hacia la protección y auxilio de los niños, niñas, adolescentes, mujeres y el adultos mayores, además de otros grupos vulnerable. Con la posterior creación de la Policía Femenina, su función se extendió a la defensa y asistencia de los grupos más vulnerables que son parte de la familia, dirigiéndose en su cotidiano patrullaje al control de establecimientos educativos, plazas, paseos, bares, cantinas, y otros lugares donde pudieran existir factores de riesgo para estas personas.

En su rol de protección diaria, muchas mujeres policías inclusive dieron de lactar y cuidaban con sus propios recursos a niños que fueran encontrados en las calles, abandonados por sus propios progenitores; pero la violencia intrafamiliar en nuestro país seguía creciendo, no existía una norma jurídica que protegiera el núcleo familiar. La violencia estaba considerada en ese entonces, como un hecho del ámbito privado sin que el Estado pudiera intervenir en dichos casos.

En 1995 ante las exigencias de organizaciones de mujeres y la propia sociedad de normar estos hechos que vulneraban los derechos humanos, se promulgó la Ley Contra la Violencia en la Familia o Doméstica, Ley 1674, cuyos bienes protegidos eran la integridad física, psicológica, moral y sexual de cada uno de los integrantes del núcleo familiar, rompiendo totalmente con el criterio de que el hogar era un ámbito privado y ninguna institución del Estado podía interferir ante hechos de violencia que se suscitaban en su interior, dando como misión a las Brigadas de Protección a la Familia a nivel nacional, se encargarán de practicar las diligencias orientadas a la individualización de los autores y partícipes, reunir o asegurar los elementos de prueba y prestar el auxilio necesario e inmediato a la víctima.

Siendo insuficiente esta medida para reducir los índices de violencia contra la mujer y la familia por no visualizar específicamente el delito, y ante nuevas movilizaciones de las organizaciones de mujeres y el Órgano Ejecutivo, es que en 2013, se promulga la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, Ley 348, en la que por mandato se crea la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, (FELCV) como organismo especializado de la Policía Boliviana encargada de la prevención, auxilio e investigación, identificación y aprehensión de los presuntos responsables de hechos de violencia hacia las mujeres y la familia, además de considerar que las Brigadas de Protección a la Familia, se constituyen en todo el país como Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.

La mencionada Ley amplia el Código Penal con nuevos tipos penales como ser el feminicidio, acoso sexual, esterilización forzada, violencia familiar o doméstica, actos sexuales abusivos, padecimientos sexuales, delitos contra la familia, violencia económica, violencia patrimonial, hecho que conlleva a visualizar diferentes tipos delictivos que van en contra de la mujer y la familia y de esta manera poder realizar mejores políticas de Estado que nos lleven a disminuir estos alarmantes índices de violación a los derechos de las mujeres.

El camino ha sido largo y aún hay mucho que hacer, la FELCV ha iniciado hace un año sus labores de manera dedicada y responsable, con el firme compromiso de luchar incansablemente por el respeto de los derechos humanos de todas las personas y en especial de las mujeres y niñas, para proteger el bien máximo de toda sociedad: la familia.

Prevención

FELCV TRABAJA EN PREVENCIÓN JUNTO A LA POBLACIÓN

La violencia contra la mujer y la familia se produce tanto dentro del hogar como fuera de él, por ello nos esforzamos por difundir programas educativos de prevención, que enseñen sobre igualdad y respeto mutuo, que sirvan a las nuevas generaciones para que asuman el compromiso de lucha permanente contra la violencia hacia mujeres y niñas.



Hemos impulsado diversas campañas a lo largo de año, en la que participaron: juntas vecinales, instituciones públicas, sindicatos de choferes, asociaciones gremiales, universidades, unidades educativas, brigadas escolares, por citar algunos. De manera sencilla pero con mucha seriedad se tocaron temas como, violencia, alcohol, drogas, aborto y seguridad ciudadana. Más de 5000 personas entre niños, jóvenes y adultos participaron activamente de los talleres a nivel nacional.

Así mismo recibieron información los miembros de la Policía Boliviana, 1500 efectivos fueron sensibilizados sobre la temática de violencia contra la mujer y sus efectos en la familia y la sociedad boliviana.



La Familia es el mejor tesoro
El amor a tus hijos es el mayor respeto
Familia Toda

capacitación

CAPACITACIÓN INTENSIVA DEL PERSONAL DE LA FELCV DE TODO EL PAÍS

Con la finalidad de brindar un servicio profesional con calidad y calidez, a la población boliviana, en noviembre de 2013 se organiza el 1er. Curso de Formación de Instructoras e Instructores en Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres, con el auspicio de ONU Mujeres, COSUDE y la Comunidad de Derechos Humanos, al que asistieron funcionarias/os de la FELCV de todos los departamentos.



Las puertas de la Academia Nacional de Policías, estuvieron abiertas para las diferentes delegaciones, más de 50 especialistas se graduaron como Instructoras/es Contra la Violencia, las/os mismas/os fueron capacitadas/os teórica y prácticamente en temas de género, prácticas de atención de casos, elaboración de informes de investigación, contención de víctimas, etc.

La actividad fue replicada por los especialistas graduados para 250 miembros en los 9 departamentos.



Brasil, Nicaragua, Chile y Bolivia participaron del Seminario Internacional "Intercambio de experiencias sobre la investigación de delitos contra la mujer y la familia" que se llevó a cabo en la ciudad de la Paz, el 18 de noviembre y del cual participaron representantes del Ministerio Público, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Servicios Legales Integrales, Municipales, organizaciones de mujeres, miembros de la Policía Bolivina y por supuesto las/os nuevas/os instructoras de la FELCV.

Las expositoras internacionales, aportaron conocimientos respecto al abordaje e investigación policial en casos de violencia, compartieron sus experiencias e intercambiaron propuestas de acción, con la finalidad de acabar con este delito que es común en la región.

Por su parte Bolivia compartió su Plan Nacional Contra la Violencia, que es encabezado por la FELCV, y que se implementa con mucho éxito logrando romper el silencio y la tolerancia social hacia la violencia.



EL VALIENTE NO ES VIOLENTO

POLICIA BOLIVIANA
FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA
SEMINARIO INTERNACIONAL
Intercambio de experiencias de fuerzas policiales
contra la violencia hacia las mujeres y familia
La Paz, 18 de noviembre de 2013

Convenios

FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

11



La Policía boliviana firmó diversos convenios con instituciones internacionales con la finalidad de contribuir a la vigencia de los derechos de las mujeres y reducir los índices de violencia contra ellas.

Es así que en julio de 2013 se firma la Carta de Intenciones con la Embajada del Reino de Dinamarca, para la Ejecución de Proyecto de Fortalecimiento a la Gestión de la FELCV. En abril de este año se realizó la firma de convenio oficial.



De igual manera, el 29 de enero de 2014, se firma el acuerdo con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), en el marco del Proyecto Acceso a Justicia. En ese marco se destinaron presupuestos a la capacitación técnica de funcionarios, infraestructura, equipamiento, implementación de sistema informático, socialización de marcos normativos y difusión sobre la labor de la FELCV como brazo operativo de la Ley 348, Ley que garantiza a la mujer una vida libre de violencia.



Otras acciones también se realizaron con la ayuda del Sistema de Naciones Unidas, a través de sus agencias: ONU Mujeres, UNODC y el Alto Comisionado de los Derechos Humanos. A todos ellos, les brindamos nuestro agradecimiento.

Estadísticas

UNA PERSONA NO ES UN DATO, ¡ALTO A LA VIOLENCIA!

Los tres departamentos con mayor número de habitantes registran el mayor número de denuncias.

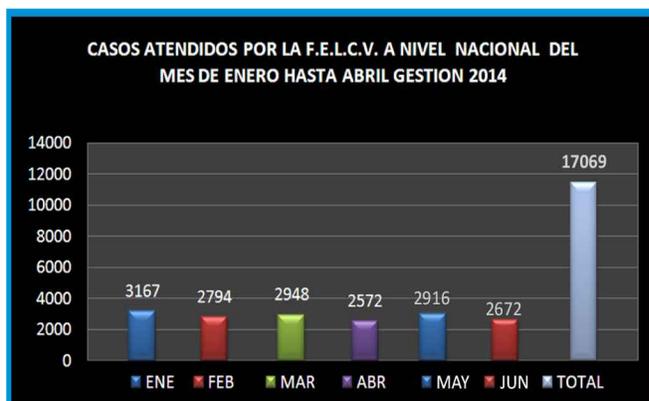
La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, Presentan más casos de agresión contra las mujeres y niñas, lo lamentable es que de éstas agresiones se repitan varias veces antes de ser denunciadas.

Mientras más gente denuncie estos casos y más personas reconozcan que este delito es inaceptable y prevenible, estaremos más cerca de eliminarla de nuestra sociedad, por tanto estamos comprometidos con las tareas de prevención, auxilio, investigación y aprehensión de los que cometen daños a la familia.

GESTIÓN 2013



CASOS ATENDIDOS POR LA F.E.L.C.V. A NIVEL NACIONAL DEL MES DE ENERO HASTA ABRIL GESTIÓN 2014



GESTIÓN 2014



Equipamiento

FELCV-Oruro

Es la primera ciudad en el país en contar con un moderno edificio



La municipalidad de Oruro dotó a la FELCV un moderno edificio, con mobiliario y equipamiento necesario. El Inspector General de la Policía Boliviana, Gral. Guido Arroyo Moya, destacó la presencia de las mujeres en niveles de decisión que permiten tomar acciones concretas para erradicar la violencia y fortalecer la seguridad ciudadana.

Los nuevos ambientes fueron inaugurados el 18 de junio, por la Alcaldesa, Rossio Pimentel, el edificio de tres plantas ubicado en la Avenida del Ejército, entre Tarapacá y Sargento Tejerina cuenta con espacios de atención de denuncias, informaciones, sala de espera, dormitorio para guardias, celdas y baños en el primer nivel; ambientes de dirección, de apoyo psicológico, trabajo social, apoyo legal, albergues y área de servicios, en el segundo; dormitorios para policías, sala de reuniones, cocina, comedor, baños y duchas, en el último.



Entre los equipos figuran muebles de computadora, juegos de mesa, colchones e igual cantidad de sábanas, almohadas, edredones y frazadas. Equipos de computación, televisores led de 32 pulgadas, cámaras de seguridad, DVR de cuatro canales, teléfono fax, equipo de sonido, intercomunicador de dos vías y cámaras fotográficas NIKON. De igual forma, se entregó un juego de living, estantes metálicos, sillas triples, sillas acolchonadas, catreras dobles, cunas, casilleros, sillas semi ejecutivas y escritorios metálicos..



Equipamiento *FELCV*



El Gobierno Autónomo de Chuquisaca, realizó la donación de tres vehículos y mobiliarios a la FELCV de ese departamento:

Vehículo, color rojo modelo 2014, vehículo, color plomo modelo 2014, camioneta doble cabina color plateado, gabetero de madera de cuatro divisiones, estante de madera, juego de living.



La Dirección Nacional de Administrativa del Comando General de la Policía Boliviana dotó de ocho lavadoras a la Dirección Nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.



Equipamiento FELCV

15



La Confederación Suiza, representada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) en el marco del proyecto de “Fortalecimiento a la Dirección Nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia” dotó seis computadores, cinco impresoras scanner y copiadoras., nueve cámaras fotográficas, dos fotocopiadoras y siete copiadoras fax , así como una impresora multifunción.



El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz por intermedio del Comando Departamental realizó la entrega de una camioneta policial.

La Familia es el mejor tesoro
El amor a tus hijos es el mayor respeto
Cambia la familia
Todos somos familia

LA PAZ

CENTRAL: Z/Central Av. Sucre entre y C/ Bolivar edif.
FELCC
Telf. 2285495 - 2282211
ZONA SUR: Prolongación Av. Roma
(dentro de las dependencias del DP 4)
Telf. 2786161
EL ALTO: Z/ Ferropetrol Av. Heroes del KM.7 y Av.
Fuerza Aerea No. 100
Telf. 2821212 - 800142031

COCHABAMBA

CENTRAL: C/Bautista entre Colombia y Heroínas
Telf. 4-4233133
QUILLACOLLO: Av. Cap. Arsabe entre Circunvalación
y Constantino
Telf. 4-4358485

SANTA CRUZ

CENTRAL: AV. MUTUALISTA C/5 LOS TUCANES N°
214
Telf. 800140225
MONTERO: C/JUAN XXIII MONTERO Comando
Regional Provincial
Telf. 3-2220200 / 3-2221981

ORURO

CENTRAL: C. Adolfo Mier entre Pdte. Montes y
Washington
Telf. 52-50899

POTOSI

CENTRAL: Zona San Clemente Calle Bieldé s/n
Telf. 2-6245006- 2-6242099

SUCRE

CENTRAL: Calle Cristina Chismic s/n Zona Terminal
- Monteagudo

TARIJA

CENTRAL: C/ Martin Barroso Esq. Juan XXIII
Telf. 4-6822596

BENI

CENTRAL: Calle Cochabamba N° 591 Zona San Jose
Telf. 3- 4624875

PANDO

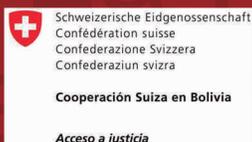
CENTRAL: Km. 2 Av. 9 de Febrero entre la Av. 6 de
Agosto
Telf. 3-842-1133

Estamos en
todo el territorio
nacional...



FUERZA ESPECIAL DE LUCHA
CONTRA LA VIOLENCIA

Con el apoyo de:



La Dirección Nacional de la FELCV, destaca el apoyo incondicional de Señor Comandante General de la Policía Boliviana y agradece sinceramente el trabajo tesonero que desarrolla todo el personal de jefes, oficiales, suboficiales, sargentos, cabos, policías y personal administrativo, asignados a esta noble misión de protección a la familia boliviana.

